

ATHA-DAN-FCES-003-004-229

En la villa de Acahualtlan a veinte y quatro dias
de mayo de mil y seis cientos y cinquenta
y siete años yo el fiamado del fien apien de
Montoya Iheriente de fien de residencia en
Acahualtlan su andijen yo el fien es
mandato de fiamado auendo sefuntado la
de Acahualtlan en fien y ayunta mija a lo tanto
como lo tienen de Cortadura Ley y en fien
Los Capitanes y uelgo ueser en fien de la
fien en fien en fien en fien en fien
al fien en fien de Acahualtlan y de fien

que son en cargo y se reanuntan en
la dñta los bienes apelados a
del dñgo de nro Sr 28 de marzo de la
apelacion que tienen en nra
reanuntacion en la dñta y dem per
el mismo y de nro Sr 28 de marzo
parta de nro Sr 28 de marzo

Item

Marbndez
Cochabamba

Voluntario de 1300